

Ver Res N° 1140/80
" " " 445/81

RESOLUCION N° 467 /80.-

Exptes. Nros. 3494/79 y 3696/79 -
SUPERINTENDENCIA.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de junio de 1980.-

Visto el presente expediente N° 254.488/79

y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, / relacionados con los trabajos de conservación y reparos en el edificio ocupado por el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Azul (Provincia de Buenos Aires); y

Considerando:

Que por Resolución N° 639 de fecha 17 de julio de 1979 se autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la Intendencia Municipal de la ciudad de Azul (Buenos Aires) la realización de los referidos trabajos, conforme al presupuesto elevado oportunamente por la suma de \$ 16.571.080.-

Que el citado organismo municipal, a fin de atender la / contratación de las obras requeridas y habiendo efectuado el llamado a licitación pertinente, solicita la transferencia de la suma de \$ // 29.785.780.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir a la Intendencia Municipal de la ciudad de Azul (Buenos Aires) la suma de PESOS: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 29.785.780.-) por la realización de los trabajos de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d.

